

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
28 de octubre de 2021

Actualización

CALIFICACIÓN*

Banco Lafise Panamá, S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BBB.pa

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer /
Rating Manager
Leyla.krmelj@moodys.com

Ana Lorena Carrizo
VP – Senior Analyst / Manager
ana.carrizo@moodys.com

Hernán Regis
VP – Senior Analyst
hernan.regis@moodys.com

María Gabriela Sedda
Associate Analyst
maria.sedda@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Banco Lafise Panamá, S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría BBB.pa otorgada como Entidad a Banco Lafise Panamá, S.A. (en adelante, Lafise Panamá o el Banco).

La calificación considera el soporte implícito del Grupo Económico Lafise, el mismo que mantiene presencia en diversos países principalmente de Centroamérica a través de los negocios bancario, asegurador y casa de bolsa; hecho que le permite acceder a otros mercados, diversificando el portafolio de préstamos y captando depósitos a plazo estables de clientes donde el Grupo tiene presencia. Asimismo, resultan favorables los adecuados niveles de cobertura de cartera que registra el Banco, los cuales incrementan al corte evaluado producto de la mayor constitución de reservas ante ajustes al modelo NIIF 9, que a su vez contempló el 3.0% de reserva genérica por modificados en el marco de los estipulado en el Acuerdo 9-2020; todo lo cual permitió que la cobertura con reservas sobre préstamos vencidos y morosos continúe por encima del promedio del Sistema Bancario Nacional (SBN). Cabe añadir que, históricamente -previo a la pandemia y medidas de alivio estipuladas por el Regulador-, el Banco ha mantenido niveles de morosidad por debajo de la media del SBN, aunque la misma está expuesta al riesgo de deterioro una vez culmine el plazo establecido a los créditos modificados, los cuales representan el 26.43% al 30 de junio de 2021 al presentar un saldo por US\$61.7 millones, el mismo que, de acuerdo a información más reciente enviada por el Banco, se reduce a US\$49.2 millones en septiembre 2021. En esa línea, también se valora el alto porcentaje de cartera de préstamos que mantiene respaldo de garantías reales (84% al 30 de junio de 2021), factor que mitiga parcialmente el riesgo de crédito al que está expuesto el Banco, destacándose que, un 88% del saldo de créditos modificados a al 30 junio de 2021 está respaldado con garantías reales.

A pesar de lo señalado previamente, la calificación asignada se encuentra limitada y bajo presión, debido a los efectos de la pandemia COVID-19 que se han reflejado en una mayor participación de cartera pesada del Banco al situarse en 4.29%, desde 3.37% en diciembre 2020 (1.63% en diciembre 2019), lo cual recoge principalmente la reclasificación de tres créditos puntuales, de los cuales dos corresponden al sector turismo – los cuales mantienen garantías inmuebles que cubren en 289% y 302% el saldo expuesto-, mientras que un crédito corresponde al sector servicios y mantiene un plan de reservas del 100% de la exposición con fecha de cumplimiento al cierre del año 2021. Lo anterior, toma mayor relevancia, ante el todavía elevado nivel de créditos modificados que expone a Lafise ante potenciales deterioros de cartera y, lo cual además ha ajustado los flujos del Banco, plasmado en el incremento de la relación de intereses por cobrar sobre intereses devengados sobre préstamos, como resultado de los aplazamientos y/o diferimientos de la cartera modificada. En ese sentido continúa la presión sobre los resultados del Banco, fundamentalmente ante el menor rendimiento de la cartera de préstamos producto del bajo dinamismo de los créditos -en línea con lo observado en el SBN-, lo que a su vez ha ajustado el spread del Banco, registrándose una tendencia decreciente en los últimos períodos evaluados. Otro factor que presiona la calificación del Banco, es el deterioro en el Índice de Adecuación de Capital (IAC), al situarse en 11.61% al cierre del segundo trimestre del ejercicio en curso, desde 13.22% al 31 de diciembre 2020, ubicándose en niveles mínimos históricos y ampliando la brecha respecto a lo registrado por el promedio del SBN (16.28% a junio 2021), considerando además que dichos niveles incorporan los efectos de las resoluciones temporales emitidas por la Superintendencia de Bancos (SBP-GJD-0005-2020 y SBP-GJD-0008-2020) que reduce los activos ponderados por riesgo operativo y la ponderación de los activos de riesgo de crédito, resaltándose que, a la fecha del presente informe, no hay plazo final establecido para dichas disposiciones. El ajuste en el IAC del Banco se explica por los mayores Activos Ponderados

por Riesgo (APR) de crédito -ante el crecimiento del portafolio de inversiones y, en menor medida, la cartera de préstamos-, así como por los mayores APR por riesgo de mercado como consecuencia del crecimiento significativo de inversiones dentro del portafolio de negociación. Al respecto, de acuerdo con lo manifestado por la Gerencia del Banco, no se espera que al cierre del ejercicio en curso, el IAC retorne a los niveles observados en la gestión 2020; no obstante, la Gerencia señala que, de darse un mayor deterioro en la solvencia del Banco, se estaría solicitando fortalecimiento del capital al accionista a través de aportes o préstamos subordinados. Por otro lado, se observa la baja cobertura que brinda el disponible sobre los depósitos de mayor exigibilidad, la cual se ubica en niveles muy inferiores al promedio del SBN, aunado al descalce contractual entre activos y pasivos en los tramos de corto plazo, especialmente entre 0-30 días, que registra el Banco a la fecha evaluada, producto del fondeo a través de depósitos a la vista y de ahorro. En este sentido, también se observa la concentración que históricamente el Banco ha registrado en los 20 principales deudores y depositantes las cuales se consideran elevadas, lo que podría generar escenarios de estrés de liquidez ante el deterioro de algún deudor representativo o el potencial retiro de los mayores depositantes. Cabe añadir que, ante la salida importante de fondos de clientes, el Banco mantiene como mitigante liquidez secundaria a la que puede acceder a través de la cartera de inversiones, la cual por ser altamente líquida, les permitiría obtener fondos de forma rápida. Adicionalmente, el Banco mantiene líneas de crédito disponibles para afrontar eventuales escenarios de estrés de liquidez; aunque es relevante señalar que dichas líneas se redujeron en cerca 50% durante el ejercicio 2020.

Respecto al desempeño financiero del Banco, al corte del primer semestre 2021, los activos totales crecieron en 1.13% respecto a la gestión 2020, impulsados fundamentalmente por el mayor volumen de inversiones (+7.68% o + US\$21.8 millones semestral), así como el aumento de las colocaciones brutas (1.64% o + US\$3.8 millones), todo lo cual recoge la rentabilización del disponible conjuntamente con la mayor captación de depósitos -especialmente depósitos a la vista locales-. La evolución de las colocaciones brutas se dio primordialmente en el sector externo (+8.85%) impulsado por créditos otorgados a Nicaragua, República Dominicana y Guatemala; lo que compensó el retroceso de la cartera local (-3.06%) ante cancelaciones por vencimientos, lo cual también considera la baja demanda de créditos y las medidas prudenciales del Banco ante la coyuntura económica actual. En cuanto a la calidad de cartera, el ratio de morosidad (vencidos + morosos) presenta una mejora al situarse en 1.45%, desde 1.52% en diciembre 2020, ante la reducción de préstamos vencidos (-12.55%) principalmente por castigos realizados, sumado al incremento en la base de créditos. En esa línea, las coberturas con reservas sobre dicha cartera mejoran a 164.78%, desde 156.29% en diciembre 2020, situándose en niveles más favorables que el promedio del SBN (95.09%). Según clasificación de riesgo deudor, se observa un crecimiento en la cartera pesada (Créditos en Subnormal, Dudoso e Irrecuperable) que pasa a 4.29%, desde 3.37% en diciembre 2020, todo lo cual recoge la reclasificación de un crédito del sector servicios hacia categoría Dudosa, el cual fue particularmente afectado por los efectos del COVID-19 y, de acuerdo a lo manifestado por la Gerencia, se mantiene un plan de provisión del 100% de la exposición el cual estiman que culmine durante el segundo semestre 2021. Resulta relevante destacar que, si bien el Banco registró una mejora en la mora contable durante el primer semestre 2021, así también mantiene US\$61.7 millones de préstamos modificados, equivalente al 26.43% del total de cartera (US\$88.6 millones en diciembre 2020 – 38.58% de la cartera), denotando un potencial riesgo de deterioro.

Con relación a la liquidez, el Índice de Liquidez Legal aumentó a 62.01%, desde 68.14% en diciembre 2020, lo que recoge la rentabilización del disponible hacia el portafolio de inversiones y préstamos, sumado a la mayor captación de depósitos a la vista. Resulta relevante destacar que, un 63% de la cartera de inversiones mantiene grado de inversión al corte evaluado (65% en diciembre 2020). Respecto al índice de Adecuación de Capital, el mismo se ajustó hasta 11.61% en junio 2021, desde 13.22% en diciembre 2020, en línea con el incremento de la base de activos ponderados (+13.75%) especialmente APR's por riesgo de crédito -acorde con el comportamiento de las inversiones y préstamos- y APR's de mercado ante el aumento de valores de negociación con cambios en resultados (+US\$8.1 millones); mientras que los fondos de capital regulatorio se ajustaron ligeramente (-0.13%), ante disminución en ganancias no realizadas en inversiones en valores. Asimismo, de no considerar las disposiciones temporales de la SBP para contener los efectos del COVID-19¹, el IAC se habría situado en 11.21% a junio 2021 (13.00% a diciembre 2020). Con referencia a los resultados del Banco, la utilidad neta se contrajo en 10.93% respecto a junio 2020, atribuido al efecto combinado de: i.) reducción en los ingresos financieros, lo cual recoge primordialmente menores intereses devengados sobre la cartera de préstamos (disminución en 15.73% anual – asociado tanto al menor volumen promedio de créditos en los últimos 12 meses respecto al mismo período del año previo, así como por la disminución de tasas en la cartera-; ii.) mayor gasto de provisión para pérdidas en préstamos (+410.75% interanual o +US\$561 mil), asociado al desplazamiento de créditos hacia categorías de mayor riesgo -esencialmente el plan de reservas para el crédito del sector servicios mencionado previamente-. Consecuentemente, se observó una contracción en el margen financiero neto (-21.78% interanual). Todo lo anterior, fue compensado en gran parte por el mayor saldo en otros ingresos (+57.18% interanual) principalmente por ganancias por instrumentos financieros y ganancia en venta de inversiones, conjuntamente con el control de gastos operativos (-4.91% interanual) ante menores gastos de personal. Pese a lo anterior, la caída en mayor medida de los ingresos financieros presionó el ratio de eficiencia operativa hasta 68.04%, desde 62.47% en diciembre 2020; mientras que los ratios de rentabilidad anualizados ROAA

¹ Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0005-2020, en la cual reduce temporalmente la ponderación de los activos de riesgo clasificados en categorías 7 y 8 a 100% (previo a la normativa: 125% y 150%, respectivamente por categoría) y la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0008-2020; en la cual se suspende temporalmente el gasto de cuenta malas en el cálculo de componente de otros gastos

y ROAE se ajustaron a 0.51% y 6.78%, respectivamente (0.70% y 9.23% en junio 2020). Cabe señalar que, el ajuste en los indicadores de rentabilidad del Banco está en línea con el comportamiento observado entre periodos en el Sistema Bancario Nacional.

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago de Lafise Panamá, así como la evolución de los principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de la pandemia COVID-19 en la economía y en los flujos e indicadores financieros del Banco por tratarse de un evento que todavía está en curso. Moody's Local comunicará de forma oportuna cualquier modificación en la percepción de riesgo de Lafise Panamá.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Aumento en los indicadores de suficiencia patrimonial por medio del fortalecimiento del capital primario.
- » Crecimiento sostenido en su base de depositantes, disminuyendo la concentración exhibida en los 20 principales.
- » Aumento consistente en sus activos productivos, sumado a una menor concentración por cliente.
- » Mejora sostenida en los indicadores de rentabilidad del Banco, ya sea a través de la diversificación de ingresos o por medio de la mejora en sus indicadores de eficiencia operacional.
- » Mejora en el descalce contractual entre activos y pasivos en las bandas de muy corto plazo.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Incremento sostenido en los indicadores de morosidad del Banco que conlleven a constituir mayores reservas y, por lo tanto, impacte en los indicadores de rentabilidad.
- » Ajuste en el Índice de Adecuación de Capital que comprometa el crecimiento futuro del Banco.
- » Aumento en el descalce contractual entre activos y pasivos en las bandas de muy corto plazo, sumado a un ajuste en la cobertura de los depósitos de libre exigibilidad (vista y de ahorro) con activos de rápida realización.
- » Disminución significativa en los indicadores de rentabilidad del Banco.
- » Deterioro en la calidad crediticia del portafolio de inversiones del Banco.
- » Surgimiento no esperado de riesgos reputacionales que afecten al Banco o a su Grupo Económico.
- » Modificaciones regulatorias y/o legales que afecten el desarrollo del negocio.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

BANCO LAFISE PANAMA, S.A.

	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	233,538	229,766	278,992	248,642	235,324
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	11.61%	13.22%	13.12%	14.17%	12.98%
Índice Liquidez Legal	62.01%	68.14%	50.39%	57.57%	85.12%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	1.45%	1.52%	2.32%	2.19%	0.55%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	310.52%	296.70%	119.39%	152.60%	554.86%
ROAE (LTM)	6.78%	7.16%	13.78%	10.10%	7.66%

*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: Banco Lafise Panamá/Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica en el país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia hasta el mes de octubre, lo cual se plasmó en una contracción del PIB de 17.9% en el año 2020 y un aumento en la tasa de desempleo de 7% a 18.5%. Ante esta situación, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado

de Valores (SMV) adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de que se estima una recuperación en el 2021, al estimar un crecimiento del PIB de 9.5%, según Moody's Investors Service (MIS), se espera que la tasa de desempleo se mantenga en niveles elevados en 2021, producto de la falta de confianza del sector empresarial para restablecer los contratos suspendidos en un ambiente de muy poco consumo. A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada "Préstamos Modificados", a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días.

El 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría "Mención Especial Modificado", lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Respecto al requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado, las Entidades Bancarias debían constituir hasta el 31 de diciembre de 2020 una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP estableció que las entidades bancarias tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores cuyo flujo de caja y capacidad de pago se hayan visto afectados por la situación de la COVID-19 y que al momento original de su modificación presentaron un atraso de hasta 90 días. Dicho acuerdo también estableció que los bancos podrían efectuar modificaciones a aquellos créditos que no habían sido previamente modificados, cuyo flujo de caja y capacidad de pago se mantuviesen afectados por la situación de la COVID-19 y que no presenten un atraso de más de 90 días. Del mismo modo, aquellos préstamos que mantenían atraso de más de 90 días (acogidos a la Ley N° 156 del 2020) también podían ser objeto de modificación por la entidad bancaria.

Luego el 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo N° 2-2021, la SBP extiende hasta el 30 de septiembre de 2021 el período para reestructurar los créditos modificados que se encontraban clasificados en la categoría Mención Especial Modificado y que, al 30 de junio de 2021, no habían logrado pactar nuevos términos y condiciones, siempre y cuando cumplieren con ciertas características: i) que los nuevos términos y condiciones atendiesen criterios de viabilidad financiera, teniendo en cuenta la capacidad de pago del deudor y las políticas de crédito del Banco; ii) que el deudor evidencie, mediante datos financieros razonables y/o documentos, que dispone de capacidad de pago precisa, presente y/o prospectiva; iii) que la evaluación de la viabilidad se base en las características financieras del deudor y la medida de reestructuración debe ser de acuerdo a su situación económica; iv) que el deudor se comprometa a ponerse al día en los importes atrasados y se espere una reducción importante del saldo pendiente en el plazo acordado. El Acuerdo estableció que los créditos modificados que hayan sido reestructurados a partir del 1 de julio de 2021 no podrán ser objeto de nuevas reestructuraciones, salvo que se trate de una reducción de la tasa de interés. El Acuerdo N° 2-2021 también estableció las nuevas condiciones generales para restablecer conforme con el Acuerdo N° 4-2013, los créditos modificados bajo el Acuerdo N° 2-2020. Por otro lado, El 11 de junio de 2021, mediante la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, la SBP estableció los parámetros y lineamientos para el reporte de créditos modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), estableciendo las categorías Modificado Normal, Modificado Mención Especial, Modificado Subnormal, Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable. De acuerdo a dicha Resolución, deberán ser clasificados Modificado Normal, los créditos a los que se le hayan modificado términos y condiciones hasta el 30 de junio de 2021 y se encuentren en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, pero no hayan cumplido aún con la condición de cumplir con los pagos de manera consecutiva por 6 meses. Bajo la categoría Modificado Mención Especial se deberá registrar los créditos modificados a los cuales el Banco haya pactado períodos de gracia a capital, intereses u otros antes del 30 de junio de 2021 y se encuentren dentro del período de gracia. Una vez establezcan sus nuevos términos y condiciones (reestructuración), el crédito deberá registrarse como Modificado Subnormal. Bajo la categoría Modificado Subnormal también deberán registrarse los créditos modificados sobre los cuales el Banco haya logrado pactar nuevos términos y condiciones entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2021. Bajo la categoría Modificado Dudoso se registrarán aquellos créditos modificados que al 30 de junio de

2021 los deudores hayan contactado al Banco y su actual condición financiera no les permita cumplir con las características requeridas para ser sujeto de una reestructuración. Aquellos créditos modificados que incumplan sus nuevos términos y condiciones una vez transcurridos 91 días a partir de la fecha de su incumplimiento, y aquellos modificados que al 1 de octubre de 2021 no lograron cumplir con las características para ser reestructurados, deberán categorizarse como Modificados Irrecuperables, mientras que los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por 6 meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo N° 4-2013 a la Categoría Normal.

Al 30 de junio de 2021, los Créditos Modificados del Sistema Bancario totalizaron US\$15,621 millones, representando el 28.81% del total de cartera interna del SBN^[1], cifra que disminuye en US\$7,860 millones o 33.47% con respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2020 (US\$23,481 millones o 43.25% de la cartera interna), en línea con las condiciones establecidas en el Acuerdo N° 9-2020 para restablecer los préstamos a la categoría original mantenida previo a su modificación. Asimismo, del total de préstamos modificados a dicho corte, US\$9,039.6 millones o 57.87%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que, el 42.13% restante, a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Cabe resaltar que la disminución en los saldos de cartera modificada obedece principalmente a los préstamos de vivienda (-US\$2,296 millones), al sector construcción (-US\$1,216 millones) y servicios (-US\$1,061 millones). Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2021, la cartera de préstamos retrocedió anualmente 0.61% respecto al mismo periodo de 2020, producto de menores desembolsos, lo cual evidencia una mayor cautela por parte del Sistema Bancario plasmado a través de políticas de originación más estrictas, lo cual se mantendría mientras tengan todavía un porcentaje importante de créditos modificados. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron ligeramente al primer semestre de 2021, producto de las diversas medidas tomadas por el Regulador, dentro de ellas la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los Bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. La implementación del Acuerdo N° 9-2020, que establece la constitución de una provisión genérica del 3% sobre el saldo de los créditos modificados, netos de depósitos pignorados, y la recalibración de los modelos de reservas bajo NIIF9 de los bancos, considerando el escenario macroeconómico actual, trajo consigo un crecimiento importante en los indicadores de cobertura. No obstante, se espera un potencial deterioro de los ratios de calidad de cartera y cobertura una vez culminen las medidas de alivio financiero otorgadas a los deudores. Al 30 de junio de 2021, la utilidad neta del SBN aumentó 6.11% de manera interanual, a pesar de menores intereses recibidos (-8.30%), debido al efecto combinado de mayores otros ingresos (+9.08%), una reducción de 11.24% en el gasto de provisiones debido a la disminución de la cartera modificada, y menores gastos generales y administrativos (-4.87%). En consecuencia, los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2021 muestran una mejoría. A pesar de que los indicadores de liquidez disminuyen ligeramente con respecto a diciembre 2020, los mismos se mantienen en niveles superiores a los reportados al inicio de la Pandemia, mientras que los indicadores de solvencia aumentan durante el mismo período, producto de un mayor incremento de los fondos de capital regulatorio en comparación con el registrado por los activos ponderados por riesgo.

¹ Se sugiere revisar la siguiente publicación en: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>: "Moody's Local analiza los resultados del Sistema Bancario Panameño al 30 de junio de 2021". 6 de octubre de 2021."

Banco Lafise Panamá, S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
TOTAL ACTIVOS	575,199	568,746	528,979	553,722	475,235	465,881
Disponibles	24,945	43,711	29,385	49,916	57,018	87,688
Inversiones	305,662	283,865	218,998	213,497	165,177	137,459
Créditos Vigentes	230,161	226,264	261,853	272,526	243,185	234,033
Créditos Morosos	2,369	2,350	2,839	5,684	4,699	162
Créditos Vencidos	1,007	1,152	2,294	783	758	1,130
Préstamos modificados ²	59,068	88,235	126,562	NA	NA	NA
Préstamos Brutos	233,538	229,766	266,986	278,992	248,642	235,324
Provisión para Préstamos Incobrables	4,787	(4,351)	2,844	(2,803)	(3,409)	(2,506)
Intereses y Comisiones Descontadas No Ganadas	53	(64)	82	(109)	(119)	(186)
Préstamos Netos	233,123	229,162	266,460	277,512	246,561	232,632
Propiedad, Mobiliario y Equipo	1,257	1,303	1,358	1,458	1,671	396
TOTAL PASIVO	531,094	524,150	489,337	514,388	441,554	434,198
Depósitos	421,541	413,019	383,464	418,715	379,145	362,308
Financiamientos Recibidos	88,000	88,308	82,227	69,064	45,310	57,192
Deuda subordinada	10,043	10,046	11,722	12,213	8,131	4,048
TOTAL PATRIMONIO NETO	44,104	44,597	39,642	39,334	33,681	31,682
Acciones Comunes	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500	15,500
Utilidades retenidas	20,864	19,121	19,261	17,843	13,099	11,842
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	575,199	568,746	528,979	553,722	475,152	465,881

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Ingresos Financieros	10,202	22,633	11,659	24,358	21,076	18,366
Gastos Financieros	6,383	(12,808)	(6,363)	(11,256)	(9,020)	(8,396)
Resultado Financiero Bruto	3,819	9,824	5,296	13,101	12,056	9,970
Comisiones netas	889	1,399	552	1,338	974	976
Provisión para Préstamos Incobrables	698	(1,630)	(137)	(599)	(975)	(490)
Resultado Financiero Neto	4,165	9,146	5,326	13,570	11,975	10,456
Otros Ingresos	1,891	3,373	1,203	2,999	1,005	941
Gastos Operacionales	(4,490)	(9,119)	(4,722)	(10,507)	(9,290)	(8,036)
Utilidad Neta	1,359	3,005	1,526	5,030	3,301	2,342

² Los préstamos modificados están incluidos dentro de la cartera vigente y morosa

Banco Lafise Panamá, S.A.

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-21	Dic-20	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	5.92%	10.58%	7.66%	11.92%	15.09%	24.20%
Disponible / Depósitos Vista y Ahorro	11.90%	21.45%	16.43%	23.99%	31.01%	54.50%
Disponible / Activos	4.34%	7.69%	5.56%	9.01%	12.00%	18.82%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos Totales	78.43%	79.31%	64.77%	62.91%	58.67%	62.14%
Préstamos netos / Depósitos Totales	55.30%	55.48%	69.49%	66.28%	65.65%	64.21%
Préstamos netos / Fondo Total	44.87%	44.81%	55.81%	55.10%	57.53%	54.92%
20 Mayores Depositantes / Total Depósitos	28.86%	29.45%	29.85%	26.85%	33.28%	38.13%
Disponible / 20 Mayores Depositantes	20.50%	35.93%	25.68%	0.44x	0.45x	0.63x
Índice Liquidez Legal	62.01%	68.14%	54.17%	50.39%	57.57%	85.12%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	11.61%	13.22%	13.40%	13.12%	14.17%	12.98%
Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	8.30%	9.45%	9.24%	9.03%	9.98%	10.01%
Pasivos Totales / Patrimonio	12.04	11.75	12.34	13.08x	13.11x	13.70x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-16.12%	-12.95%	-6.63%	-3.19%	-8.52%	-18.55%
Calidad de Activos						
Cartera Vencida / Préstamos Brutos	0.43%	0.50%	0.86%	0.28%	0.30%	0.48%
Cartera Vencida y Morosa / Préstamos Brutos	1.45%	1.52%	1.92%	2.32%	2.19%	0.55%
Cartera Vencida, Morosa y Castigos / Préstamos Brutos	1.73%	1.67%	3.37%	3.75%	3.30%	2.75%
Reserva para Préstamos / Cartera Vencida	552.34%	475.11%	123.95%	358.15%	449.99%	221.78%
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	164.78%	156.29%	55.40%	43.35%	62.48%	194.03%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	2.11%	2.14%	1.84%	1.76%	1.98%	1.98%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	310.52%	296.70%	151.19%	119.39%	152.60%	554.86%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	54.46%	69.53%	34.99%	61.48%	82.39%	91.83%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	34.74%	35.49%	36.36%	33.41%	30.75%	33.76%
Rentabilidad						
ROAE*	6.78%	7.16%	9.23%	13.78%	10.10%	7.66%
ROAA*	0.51%	0.54%	0.70%	0.98%	0.70%	0.51%
Margen Financiero antes Provisiones	40.83%	40.41%	45.68%	55.71%	56.82%	56.93%
Margen Operacional Neto	15.35%	15.02%	15.49%	24.88%	17.51%	18.30%
Margen Neto	13.32%	13.28%	13.09%	20.65%	15.66%	12.75%
Rendimiento sobre activos productivos	3.93%	4.12%	4.86%	4.82%	4.55%	4.08%
Costo de Fondo*	2.57%	2.53%	2.73%	2.40%	2.11%	2.02%
Spread Financiero*	1.36%	1.59%	2.13%	2.41%	2.44%	2.06%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	139.12%	1112.23%	78.84%	59.61%	30.43%	40.20%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	44.01%	40.29%	40.50%	43.14%	44.08%	43.76%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	68.04%	62.47%	66.98%	60.26%	66.19%	67.60%
Información Adicional						
Número de deudores	3,666	3,846	4,105	4,111	3,855	3,917
Crédito promedio (US\$)	59,620	66,141	68,179	64,173	64,498	60,078
Número de oficinas	4	4	4	4	5	5
Castigos LTM (US\$/ Miles)	672	335	4,010	4,154	2,852	5,334
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.29%	0.13%	1.45%	1.55%	1.16%	2.22%

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación^{1/}

Banco Lafise Panamá, S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.20) ^{1/}	Calificación Actual (con información financiera al 30.06.21)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	BBB.pa	BBB.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.

^{2/}Sesión de Comité del 25 de mayo de 2021.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de Moody's Local PA (<https://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por éstas. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2017, 2018, 2019 y 2020, así como Estados Financieros intermedios al 30 de junio de 2020 y 2021 de Banco Lafise Panamá, S.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2021 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en , bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.